



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
PO Box 360181
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 18 de febrero de 2022 a las 9:44 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias de la Presidenta Ejecutiva de la AAA.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Participantes:

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez	Presidente (mediante videoconferencia)
Ing. Iván E. López Báez	
Lcdo. Gerardo Lorán Butrón	
Sr. José Velázquez Ruiz	
Ing. Héctor Sánchez Cardona	Representante del Consumidor (mediante videoconferencia)

Miembros Excusados:

Lcdo. Alberto Castañer Padró	Vicepresidente
------------------------------	----------------

Invitados:

Ing. Doriel Pagán Crespo	Presidenta Ejecutiva
Sr. Arnaldo Jiménez Agosto	Vicepresidente Ejecutivo Interino de Planificación Estratégica y Corporativa
Ing. Joel Lugo Rosa	Director Ejecutivo Interino de Infraestructura
Sr. Orlando Rodríguez Hernández	Subdirector Ejecutivo de Administración y Finanzas - Directorado de Infraestructura
Sr. Omar Rivera Rolón	Director de Finanzas
Lcda. Raquel Matos Rolón	Asesora Legal General
Sra. Wanda Rivera Carrasquillo	Director Auxiliar – Servicio al Cliente
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de cinco (5) miembros se constituyó el quórum y el Presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Héctor Del Río Jiménez, dio comienzo a los trabajos del día.

II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

Segunda enmienda a la Resolución Núm. 3264 de 10 de diciembre de 2021, para la incorporación de nuevos proyectos al Programa de Mejoras Capitales de la AAA

El tema estuvo a cargo del ingeniero Lugo Rosa.

Se explicó en resumen que mediante la Resolución Núm. 3264 de 10 de diciembre de 2021, se aprobó la actualización, reprogramación y continuación de la ejecución del Programa de Mejoras Capitales de la AAA (PMC). Esta resolución además autoriza al Director Ejecutivo de Infraestructura a incorporar proyectos con un costo de preconstrucción (aquellas etapas previas a la ejecución del contrato de construcción) de hasta \$1 millón (individualmente) con el propósito de trabajar las fases de planificación, diseño y subasta del proyecto. El

Director Ejecutivo de Infraestructura deberá presentar para aprobación de la Junta de Gobierno cualquier actualización al PMC cada tres (3) meses o a la frecuencia que se estime necesaria.

Se ha informado que ha surgido la necesidad de incorporar once (11) proyectos adicionales al PMC, cuyos estimados de costos exceden individualmente de \$1 millón. Los proyectos son los siguientes:

Nuevos Proyectos con Fondos FEMA (FAAST) y CDBG-DR previamente aprobados

- PMC 1-11-6008: Mejoras a la Toma Santa Rosa de la PF Guaynabo (FAAST) - Inversión estimada de \$12,606,437.28.
- PMC 1-66-5900: Rehabilitación y Mejoras a EBAS Martín Peña (Tokio), San Juan (FAAST) - Inversión estimada de \$2,675,000.00.
- PMC 1-00-9002: Control de Sedimentos Embalse Carraizo (FAAST) - Inversión estimada de \$3,500,000.00.
- PMC 3-15-6094: Nueva Toma para la PF Yunque (Mameyes) (FAAST) - Inversión estimada de \$7,900,000.00.
- PMC 2-52-6008: Mejoras al Sistema de Distribución de Morovis (FAAST) - Inversión estimada de \$3,750,000.00.

Nuevos Proyectos con Fondos AAA previamente aprobados

- PMC 4-29-9000: Rehabilitación de varios segmentos del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Barriada Esperanza, Guánica - Inversión estimada de \$3,847,188.00.
- PMC 3-78-9000: Reemplazo de Tubería de 8" Ø del Sistema Camino Nuevo, PR-901 en Yabucoa - Inversión estimada de \$2,485,620.00.
- PMC 2-47-9000: Diseño/ Construcción de Tubería de 8" PVC SDR-14 en el Bo. Boquillas en Manatí - Inversión estimada de \$1,721,468.00.
- PMC 2-70-9002: Diseño/ Construcción de Tubería de 4" PVC SDR-14 en la Comunidad Villa Esperanza en Toa Alta - Inversión estimada de \$1,135,165.00.
- PMC 2-26-9001: Diseño/ Construcción de Tubería de 4" y 2" PVC SDR-14 en la Comunidad Villa 2000 en Dorado – Inversión estimada de \$817,508.00.
- PMC 2-70-9001: Diseño/ Construcción de Tubería de 6" PVC SDR-14 en el Sector El Tocón Bo. Quebrada Cruz en Toa Alta - Inversión estimada de \$582,979.00.

Por otro lado, se informó a la Junta los ajustes llevados a cabo para la incorporación de los seis (6) proyectos identificados a ser financiados con fondos AAA, cuyos estimados totalizan \$10,589,928. Se destacó que la AAA ha recibido la cantidad de \$71,831,610.70 en fondos federales del programa *American Rescue Plan Act* (ARPA). Los fondos fueron asignados específicamente para los siguientes proyectos:

No. CIP	Proyecto - ARPA	Fondos ARPA	Costos Incurridos	Proyección 2022-2031 (Revisada)	Resolución #3264 Presupuesto 2022-2031
CIP.1665103	Alcantarillado - Israel y Bitumul SUR	\$33,491,392.57	\$ 379,427.56	\$ 33,870,820.13	-
CIP.1666092	Potable - Israel y Bitumul SUR	3,396,317.67	193,285.76	3,589,603.43	-
CIP.1665095	Alcantarillado - Israel y Bitumul NORTE	6,970,104.28	364,667.94	7,334,772.22	\$ 3,011,280.42
CIP.1667003	Potable - Israel y Bitumul NORTE	4,456,296.18	57,565.61	4,513,861.79	679,936.96
CIP.1665105	Alcantarillado - Buena Vista Santurce	18,324,000.00	84,138.60	18,408,138.60	-
CIP.1666091	Potable - Buena Vista Santurce	5,193,500.00	63,798.59	5,257,298.59	-
		\$71,831,610.70	\$ 1,142,884.06	\$ 72,974,494.76	\$ 3,691,217.38

El ingeniero Lugo Rosa explicó que estos proyectos se encontraban incluidos en el Programa de Mejoras Capitales. No obstante, sólo los proyectos de Israel y Bitumul (Potable y Alcantarillado) tenían presupuesto identificado para los años 2022-2031. Los otros

proyectos tenían fecha de comienzo posterior al 2031 debido principalmente a la falta de fondos.

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que apruebe Segunda Enmienda a la Resolución Núm. 3264 para incorporar al PMC los once (11) proyectos antes identificados. Esto, sin exceder el presupuesto total del PMC aprobado por la Junta de Gobierno para los años fiscales 2021 al 2030 en virtud de la Resolución Núm. 3264.

Discutido el tema, el ingeniero Sánchez Cardona Presentó moción para aprobar Segunda Enmienda a la Resolución Núm. 3264 de 10 de diciembre de 2021, para incorporar al Programa de Mejoras Capitales de la AAA los once (11) aquí mencionados. Las cláusulas de las resoluciones 3264 y 3272 que no resulten incompatibles con la presente determinación permanecerán inalteradas. La moción fue secundada por el licenciado Lorán Butrón. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Autorización para entrar en financiamiento con el Fondo Rotatorio Estatal de Agua Limpia por aproximadamente hasta \$25,061,122 (\$22,649,731 préstamo y \$2,411,391 subsidio)

El ingeniero Lugo Rosa introdujo el tema. La discusión estuvo a cargo del señor Rodríguez Hernández.

Se explicó en resumen que se han identificado fondos disponibles del Fondo Rotatorio Estatal de Agua Limpia –FREAL, para lo cual la AAA ha seleccionado varios proyectos incluidos en el Plan de Usos Propuestos (“Intended Use Plan”) previamente sometido al Departamento de Recursos Naturales, los cuales han sido aprobados por el programa FREAL. El financiamiento para estos proyectos es de un total aproximado de \$25,061,122 y contempla hasta \$22,649,731 en préstamo, y \$2,411,391 en subsidios/donativos. El desglose de proyectos y sus cuantías es como sigue:

ID	Project	Loan Amount	Subsidy Amount
C-72-102-27	Lomas Verdes Sanitary Sewer System - Moca	-	800,000
C-72-116-15	Las Croabas SSS – Fajardo	277,194	-
C-72-051-01	Dorado WWTP Improvements – Dorado	795,485	-
C-72-051-03	Dorado TS – Dorado	3,602,179	-
C-72-096-46	Puerto Nuevo Degritters – San Juan	881,453	-
C-72-093-21	Ponce TS Rehabilitation – Ponce	430,000	-
C-72-132-01	Río Grande Estates WWTP Elimination – Río Grande	822,329	-
C-72-093-22	Peñuelas WWTP Elimination – Peñuelas	1,862,856	-
C-72-107-01	Aibonito WWTP Improvements – Aibonito	589,717	-
C-72-070-01	Corozal WWTP Retrofit & Expansion – Corozal	506,375	-
C-72-128-01	Calle Nueva TS Relocalization – Añasco	351,767	-
C-72-096-49	Puerto Nuevo RWWTP Ideal Plant – San Juan	300,000	-
C-72-103-23	Bayamón RWWTP Improvements – Cataño	528,000	-
C-72-131-06	PR-111 & PR-125 TS Relocalization – San Sebastián	599,840	-
C-72-051-02	San Carlos SSS – Dorado	1,902,632	-
C-72-082-13	Sanitary Laterals H, I & J Phase I – Caguas	1,226,213	1,611,391
C-72-082-11	Aguas Buenas/Caguas TS (Phase III) – Caguas	440,192	-
C-72-115-01	Arroyo Main PS Improvements – Arroyo	2,020,029	-
C-72-108-10	Salinas – Guayama TS Rehabilitation	3,171,366	-
C-72-108-08	Patillas WWTP Elimination – Patillas	2,342,104	-
Total		22,649,731	2,411,391

Se indicó que el propósito de este acuerdo de financiamiento y donativos es tener fondos disponibles para los proyectos incluidos en el Programa de Mejoras Capitales 2022-2031 aprobado en virtud de la Resolución Núm. 3264 de 10 de diciembre de 2021. La porción de

financiamiento bajo préstamo estará clasificada como deuda Senior bajo el “Master Agreement of Trust” vigente, y según acordado como parte del proceso de renegociación de deuda con la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés). Se espera que la porción de \$22,649,731 de financiamiento se formalice mediante préstamo a treinta (30) años con un interés de 1% anual, con un servicio de deuda semestral de aproximadamente \$437,883 una vez sea desembolsado en su totalidad.

Cónsono con lo anterior, se ha recomendado a esta Junta de Gobierno autorizar a la Presidenta Ejecutiva o su representante designado a:

1. Entrar en financiamiento (préstamo) con el Fondo Rotatorio Estatal de Agua Limpia por hasta \$22,649,731.
2. Entrar en acuerdo de subsidio (donativo) con el Fondo Rotatorio Estatal de Agua Limpia por hasta \$2,411,391.
3. Ejecutar todas las acciones propias y necesarias relativas a este trámite, incluyendo la negociación y ejecución del Acuerdo de Financiamiento, la Nota y cualquier otro acuerdo o documento; incluyendo además el otorgamiento de cualquier acuerdo supletorio (“Supplemental Trust Agreements”) bajo el Acuerdo de Fideicomiso vigente de la AAA que sea requerido o necesario para cumplir con las presentes disposiciones.
4. Tomar cualquier acción adicional relacionada con la actualización del Plan de Usos Propuestos (“Intended Use Plan”), incluyendo la ejecución de potenciales enmiendas al Acuerdo de Financiamiento, limitado a la reasignación de fondos entre proyectos. Todo ello sin alterar el total de la cuantía máxima asignada bajo el Acuerdo de Financiamiento.

El licenciado Del Río Jiménez preguntó sobre el estatus de los reembolsos con la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés). La ingeniera Pagán Crespo respondió que semanalmente se envía reporte a la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3, por sus siglas en inglés) para el seguimiento de los reembolsos con FEMA.

Por su parte, el ingeniero Sánchez Cardona preguntó cuánto es el balance actual de la deuda con los programas de fondos rotatorios. El señor Rivera Rolón respondió que el balance es de aproximadamente \$600 millones. Esto incluye el balance tras la reestructuración de la deuda y préstamos de reciente aprobación.

Discutido el tema el licenciado Del Río Jiménez presentó moción para aprobar la recomendación de la gerencia ejecutiva, según se describe. La moción fue secundada por el ingeniero Sánchez Cardona. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Autorización para suscribir acuerdo de subasignación entre la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia

El tema estuvo a cargo del señor Rodríguez Hernández

Se explicó en resumen que el Gobierno de Puerto Rico, a través de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3, por sus siglas en inglés), solicitó y recibió asignaciones del Programa de Asistencia Pública administrado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) adscrita al Departamento de Seguridad Nacional del Programa de Subvención para Mitigación de Riesgos (Hazard Mitigation Grant Program (HMGP)) para la Fase I de planificación, permisos y diseños para la construcción de una nueva planta de filtración en Salinas el 24 de diciembre de 2021.

Como parte de los requisitos para la asignación de fondos está el que se formalice un Acuerdo de Subasignación (“*Subaward Agreement*”) entre el Gobierno de Puerto Rico a través del COR3 y la AAA, mediante el cual se establecen los términos y condiciones a cumplir para la asignación y administración de los fondos asignados y las consecuencias de incumplir con los mismos. La cantidad aprobada para el desarrollo de la Fase I del proyecto *Construcción de la Nueva Planta de Filtración de Salinas* es de \$2,740,874.20. Esta cuantía

incluye una partida de \$137,043.71 para el manejo del proyecto. Se distribuyó copia del borrador del *Subaward Agreement* presentado por COR3.

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno a que autorice a la Presidenta Ejecutiva o su representante a proceder con cualquier trámite que sea necesario para la formalización del *Subaward Agreement*, del cual a modo de ejemplo se aneja borrador que contiene sustancialmente los detalles y pormenores de la transacción recomendada.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar a la Presidenta Ejecutiva o su representante designado a finiquitar y suscribir los documentos necesarios para formalizar el Acuerdo de Subasignación (“*Subaward Agreement*”) entre la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, mediante el cual se establecen los términos y condiciones a cumplir para la asignación y administración de los fondos asignados para el desarrollo de la Fase I del proyecto *Construcción de la Nueva Planta de Filtración de Salinas*, según descrito.
2. Autorizar a la Presidenta Ejecutiva o su representante designado a suscribir enmiendas al Acuerdo de Subasignación relacionadas con:
 - a. Aumento de cuantía
 - b. Aclaración y/o modificación de cláusulas

La moción fue secundada por el licenciado Lorán Butrón. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

III. INFORME DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA

Resultados Financieros – (al 31 de enero de 2022)

El tema estuvo a cargo del señor Rivera Rolón.

Se distribuyó documento titulado: “Resultados Financieros al 31 de diciembre de 2022”. Este informe contiene una relación de datos estadísticos de ingresos y gastos, así como presupuesto actual vs. proyectado. Incluye resultados relativos a los ingresos, gastos operacionales, facturación y cobros, entre otros.

El Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez se retiró de la reunión a las 10:19 a.m. Se delegó continuar la dirección de los trabajos al Lcdo. Gerardo Lorán Butrón.

El señor Jiménez Acevedo informó que próximamente la AAA estará reanudando la medida de cortes de servicio por falta de pago, tras haberse dejado sin efecto esta medida durante el tiempo transcurrido de la pandemia del COVID-19. Añadió que se obtuvo visto bueno del Departamento de Justicia en respuesta a consulta sobre las disposiciones de ley y órdenes ejecutivas relacionadas con la pandemia. La licenciada Matos Rolón explicó los pormenores de la consulta efectuada y las disposiciones relacionadas. Destacó que desde 1 de julio de 2021 se extinguieron las condiciones para no realizar los cortes de servicio. Desde esa fecha ya transcurrieron los dos ciclos de facturación requeridos en espera para la reanudación de los cortes.

El licenciado Lorán Butrón exhortó que se agoten todos los mecanismos disponibles de orientación al público sobre las ayudas disponibles para el pago de utilidades. El señor Jiménez Acevedo informó que la AAA tiene campaña de orientación y exhortación para que los clientes pongan sus cuentas al día. Por su parte, el ingeniero Sánchez Cardona destacó la importancia de tomar todas las medidas de protección o ayuda a los clientes en aras de mitigar o evitar cualquier situación que pueda resultar por la reanudación de cortes de servicio.

Discutido el tema, se dio por recibido el informe.

IV. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO

Determinaciones de la Junta de Gobierno mediante mecanismo de referéndum

- **Acta de Reunión Ordinaria de 17 de septiembre de 2021**
(Aprobada unánimemente el 14 de diciembre de 2021)
- **Acta de Reunión Ordinaria de 22 de octubre de 2021 (versión oficial y versión pública)**
(Aprobadas unánimemente el 14 de diciembre de 2021)
- **Acta de Reunión Ordinaria de 18 de noviembre de 2021 (versión oficial y versión pública)**
(Aprobadas unánimemente el 14 de diciembre de 2021)

Se destacó que los resultados de las votaciones fueron previamente notificados a todos los miembros de la Junta de Gobierno mediante certificación oficial, las cuales se incorporan a este informe. Se hace constar además que la Oficina de la Junta de Gobierno mantiene archivo y custodia de todos los documentos circulados para estos referéndums, incluyendo las hojas de votación debidamente cumplimentadas, según se identifican como anejos de las certificaciones emitidas.

V. APROBACIÓN DE ACTAS

La Junta de Gobierno discutió y aprobó unánimemente las actas que adelante se indican. Se consigna que la aprobación de estas actas se limita a significar que las mismas recogen fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Ordinaria - 28 de enero de 2022 (versión oficial)
- Reunión Ordinaria – 28 de enero de 2022 (versión pública)

*El licenciado Lorán Butrón se abstuvo por no haber participado en la reunión de referencia.

VI. ASUNTOS EXCLUIDOS DE TRANSMISIÓN

Se dio anuncio sobre la culminación de la transmisión de la reunión para dar paso a la discusión de asuntos excluidos de transmisión, según dispuesto por la Sección 3 de la Ley 40-1945, según enmendada por el Artículo 15 de la Ley 68-2016.

Ratificación de cancelación de solicitud de propuestas (21-FFP-005): “Servicio de Transferencia de Llamadas y Atención Virtual de Servicios al Cliente”

El tema estuvo a cargo del señor Jiménez Acevedo. Asistió en la discusión la señora Rivera Carrasquillo.

Se explicó en resumen que la AAA mantiene contratos con las compañías Insight Communications, Corp. (Insight) y Telecontacto – Telecontacto, Inc. (Telecontacto) para los Servicios de Transferencia de Llamadas y Atención Virtual (contrato # 2016-000201-H y # 2016-000202-H respectivamente). En abril de 2021, se dio comienzo al Proceso de Solicitud de Propuestas 21-RFP-005 (RFP, por sus siglas en inglés) para la continuación de servicios del Centro Telefónico de la AAA a partir del 1 de enero de 2022. Ello, habida cuenta que los contratos aludidos tenían en ese momento vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

El señor Jiménez Acevedo informó que como resultado de este RFP, el 20 de agosto del 2021 la Junta de Gobierno aprobó la Resolución Núm. 3241 mediante la cual autorizó la adjudicación y contratación de servicios con Insight por un periodo de tres (3) años, y con

opción de extensión de hasta dos (2) años adicionales bajo los mismos términos y condiciones. Durante los últimos meses de 2021 la AAA estuvo elaborando el nuevo contrato a ser formalizado. No obstante, tras haberse completado el proceso de solicitud de propuestas y autorizado la contratación resultante, surgieron situaciones que impidieron que el nuevo contrato fuera otorgado antes del 31 de diciembre de 2021. Las causas principales se reseñan a continuación:

- En la discusión del borrador del nuevo contrato Insight ha presentado varios comentarios que tienen el efecto de cambiar su propuesta final presentada y adjudicada en el proceso de RFP.
- Telecontacto interpuso una impugnación judicial, la cual a finales de 2021 se encontraba pendiente de resolución.

Se expresó además que en atención a la situación planteada, el 10 de diciembre de 2021 la Junta de Gobierno aprobó la Resolución Núm. 3268 para autorizar en resumen lo siguiente:

1. Extensión de vigencia de los contratos de Insight y Telecontacto hasta el 30 de junio del 2022.
2. A partir del 1 de enero de 2022, entra en vigor modificación en el costo mensual por hora de servicio y cantidad de horas de trabajo asignadas. Esto considera el primer aumento del salario mínimo estatal dispuesto en la Ley 47-2021 (efectivo el 1 de enero de 2022), resultando en un incremento total mensual de \$8,198.00 entre ambas compañías lo cual equivale a \$49,188.00 por el término de la extensión de 6 meses.

Así las cosas, habiendo transcurrido los eventos procesales ante el Tribunal de Apelaciones, el 14 de enero de 2022 el tribunal desestimó el recurso de revisión judicial interpuesto por Telecontacto en impugnación del RFP llevado a cabo por la AAA. Por otro lado, el 20 de enero de 2022 la AAA determinó *No Ha Lugar* la solicitud de Insight para la aceptación de su propuesta modificada en contravención de los términos establecidos en el RFP.

El señor Jiménez Acevedo destacó que luego de evaluar los eventos acontecidos y habida cuenta que Insight ha manifestado que no puede sostener la oferta económica que sometió a la Autoridad en su mejor oferta final, la Presidenta Ejecutiva decretó la cancelación del 21-RFP-005 mediante memorando de 15 de diciembre de 2021; ello en protección de los mejores intereses de la Autoridad. Se distribuyó copia del documento de referencia.

Se enfatizó que en la sección "*Aceptación de Términos*" del 21-RFP-005, se establece las siguientes condiciones:

"En caso de que la AAA no pueda negociar un Contrato satisfactorio con un Proponente, la AAA podrá negociar con otro Proponente, podrá terminar el proceso, podrá buscar otras alternativas, o podrá ejercer cualquier otro derecho que estime apropiado.

La AAA no está obligada ni es responsable por ninguna obligación hasta que exista un Contrato finalmente autorizado y firmado por el Proponente y la AAA y el mismo esté registrado en la Oficina del Contralor de Puerto Rico, en cumplimiento con las leyes del Gobierno de Puerto Rico.

Cancelación de la Solicitud de Propuesta

La Autoridad se reserva el derecho, a su sola discreción, de suspender esta Solicitud de Propuestas.

Cualquier invitación futura de la Autoridad a someter propuestas para los servicios aquí solicitados se tratará como una petición totalmente independiente y desligada de la invitación actual".

Finalmente, se recomendó a esta Junta de Gobierno que ratifique la cancelación del 21-RFP-005. Esto, con el propósito de dar inicio a un nuevo procedimiento de solicitud de propuestas que armonice y satisfaga las necesidades de servicios del Centro Telefónico de la AAA ante las circunstancias presentes.

Discutido el tema, el licenciado Lorán Butrón presentó moción para ratificar la cancelación del 21-RFP-005, según decretado por la Presidenta Ejecutiva de la AAA mediante memorando de 15 de diciembre de 2021. Ello, con el propósito de dar inicio a un nuevo procedimiento de solicitud de propuestas que armonice y satisfaga las necesidades de servicios del Centro Telefónico de la AAA ante las circunstancias descritas a esta Junta de Gobierno. La moción fue secundada por el ingeniero Sánchez Cardona. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el señor Velázquez Ruiz presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el ingeniero López Báez. El licenciado Del Río Jiménez acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 11:17 a.m.